



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 FEB 2011

Expte. N° 20.595/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 370-SRT-2010 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se fija el CALENDARIO ACADÉMICO de la mencionada Sede para el periodo lectivo 2011.

QUE por Resolución Rectoral N° 040-11 se amplía el Calendario Único para todas las Sedes de la Universidad.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARIA ACADÉMICA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 370-SRT-2010 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 26 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Téngase presente la Resolución Rectoral N° 040-11 dictada ad referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Administrativa y Sede Regional Tartagal. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos. y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0045-11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03875 - 421182  
REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCION DOC Y ALUMNOS S.R.T.  
TARTAGAL, 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

RESOLUCION N°: 370-SRT-2010

EXPTE N°: 20.595/2010

VISTO:

La necesidad de establecer el **CALENDARIO ACADEMICO** de la **SEDE REGIONAL TARTAGAL para el año 2011**; y

CONSIDERANDO:

Que se adoptará básicamente el calendario de Facultad de Humanidades, para las Carrera del Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, el Calendario de Facultad de Ciencias Naturales para las Carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, y el Calendario de Facultad de Ciencias de la Salud para la Carrera de Educador Sanitario y Enfermería.

Que es necesario emitir resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

(Ad referéndum del Sr. Rector)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°: FIJAR para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el siguiente CALENDARIO ACADEMICO para el año 2011:**

**Pre-inscripcion Ordinaria de Aspirantes:** 01 de Noviembre de 2010 al 21 de Enero de 2011.

**Confirmación de Inscripción:** Desde el 14 de Febrero de 2011 y hasta el 29 de Abril de 2011.

**PERIODO DE CLASES:**

**1° CUATRIMESTRE:**

**MATERIAS DEL PRIMER AÑO DE: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PERFORACIONES E INGENIERIA EN PERFORACIONES:**

- CIU- (Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad). DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2011 AL 11 DE MARZO DE 2011. *INICIO DE CLASES* 14 DE MARZO DE 2011 AL 24 DE JUNIO DE 2011.

- 2DO, 3ER Y 4TO AÑO: 14 DE MARZO DE 2010 AL 24 DE JUNIO DE 2011.

**MATERIAS DEL PRIMER AÑO DEL PROFESORADO EN LETRAS:**

- CIU-(Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad). DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2011 AL 11 DE MARZO DE 2011. *INICIO DE CLASES* 14 DE MARZO DE 2011 AL 24 DE JUNIO DE 2011.

- 2DO, 3ER Y 4TO AÑO: 14 DE MARZO DE 2011 AL 24 DE JUNIO DE 2011.

**MATERIAS DEL PRIMER AÑO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL:**

- CIU-(Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad) DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2011 AL 11 DE MARZO DE 2011. *INICIO DE CLASES* 14 DE MARZO DE 2011 AL 24 DE JUNIO DE 2011.

- 2DO, 3ER Y 4TO AÑO: 14 DE MARZO DE 2011 AL 24 DE JUNIO DE 2011.

**MATERIAS DE EDUCADOR SANITARIO:**

- 3ER AÑO: 14 DE MARZO DE 2011 AL 24 DE JUNIO DE 2011.

**MATERIAS DEL PRIMER AÑO DE ENFERMERIA:**

- CIU-(Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad) DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2011 AL 11 DE MARZO DE 2011. *INICIO DE CLASES* 14 DE MARZO DE 2011 AL 24 DE JUNIO DE 2011.

M  
H



DIRECCION DOC Y ALUMNOS S.R.T.  
TARTAGAL, 26 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCION N°: 370-SRT-2010

EXPTE N°: 20.595/2010

- 2 -

- 2DO Y 3ER AÑO ENFERMERIA: 14 DE MARZO DE 2011 AL 24 DE JUNIO DE 2011.

**2º CUATRIMESTRE:**

01 DE AGOSTO AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.

**PRESENTACION DE PLANILLAS DE REGULARIDAD:**

\* 1ER CUATRIMESTRE: *Hasta el 01 de Julio de 2011.*

\* MATERIAS ANUALES Y DEL 2DO CUATRIMESTRE: *Hasta el 18 de noviembre de 2011.*

\* **PRESENTACION DE PLANILLAS DE PROMOCIONALIDAD:** *De acuerdo a la reglamentación vigente de cada Facultad.*

**ACTUALIZACION DE INSCRIPCION - INSCRIPCION POR MATERIAS.**

\* Confirmación de Inscripción (Internet) 14 de febrero al 29 de abril de 2011 – Alumnos Ingresantes))

\* **1er Cuatrimestre: 01 al 31 de Marzo de 2011**

*(Actualizaciones para los alumnos de 2do año en adelante de cualquier carrera de la Sede Regional Tartagal UNSa. Deben solicitar Planilla en Dirección Alumnos)*

\* **2do Cuatrimestre: 01 de Agosto al 12 de Agosto de 2.011.**

Cambios de Carrera: durante todo el año.

**RECESO DE SEMANA DE MAYO:**

- 18 al 24 de Mayo de 2011. (Res CS N°: 473-10)

**RECESO ADMINISTRATIVO ACADEMICO DE INVIERNO:**

- 11 al 22 de Julio de 2.011. (Res CS N°: 473-10)

**RECESO SEMANA DEL ESTUDIANTE:**

- 19 al 23 de Septiembre de 2.011. (Res CS N°: 473-10)

**FIN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS:** 28 DE DICIEMBRE DE 2011.

**RECESO ACADEMICO DE VERANO:**

- a partir del 02 de Enero de 2012 (Res CS N°: 473-10)

*Turnos Ordinarios de Exámenes: Para Todas las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.*

**Febrero-Marzo (llamados independientes)**

1º llamado: 14 de Febrero al 18 de Febrero de 2.011.

2º llamado: 21 de Febrero al 25 de Febrero de 2.011.

**Julio (llamados independientes)**

1º llamado: 04 al 08 de julio de 2.011.

2º llamado: 25 al 29 de julio de 2.011.

**Noviembre - Diciembre (llamados independientes)**

1º llamado: 21 al 25 de Noviembre de 2.011.

2º llamado: del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2.011.

3º llamado: 12 al 16 de Diciembre de 2.011.

**TURNOS ESPECIALES DE EXAMENES:**

1º: 26 de Mayo al 02 de Junio de 2.011. *(Con suspensión de actividades)*

2º: 26 al 30 de Septiembre de 2.011. *(Con suspensión de actividades)*

**NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES ACADEMICAS:**



DIRECCION DOC Y ALUMNOS S.R.T.  
TARTAGAL, 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

RESOLUCION N°: 370-SRT-2010

EXPTE N°: 20.595/2010

- 3 -

- 20 DE FEBRERO (Feriado provincial. Aniversario de la Batalla de Salta).
- 07 Y 08 DE MARZO (Lunes y Martes de Carnaval) Supeditado a Aprobación de Proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo.
- 24 DE MARZO (Día de la Memoria por la verdad y la justicia).
- 25 DE MARZO Día feriado con fines turísticos (Decreto 1585/2010 PEN)
- 02 DE ABRIL (Día del veterano de Malvinas) Pasa al 04 de Abril.
- 21 Y 22 de abril, jueves y viernes Santos.
- 01 DE MAYO (Día del Trabajo)
- 18 AL 24 DE MAYO (Solamente Receso Estudiantil. Para los alumnos de 2do año en adelante. Semana anterior al turno especial de Mayo. Los alumnos recursantes del 1º año que rindan examen en el turno de mayo tendrán justificadas su inasistencia).
- 25 DE MAYO (Aniversario de la Revolución de Mayo de 1.810)
- 13 DE JUNIO (Fiesta de Tartagal)
- 17 DE JUNIO (Aniversario de la Muerte de M.M. de Güemes)
- 20 DE JUNIO (Día de la Bandera y Aniversario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano)
- 09 DE JULIO (Día de la Independencia Argentina)
- 17 de Agosto (Aniversario de la muerte del Gral. San Martín = pasa al 15 de Agosto)
- 14, 15 y 16 DE SETIEMBRE (Semana del Milagro)
- 19 al 23 DE SETIEMBRE (Semana del Estudiante - Receso Estudiantil. Semana anterior al turno especial de septiembre. Para los alumnos de 2do año en adelante. Los alumnos recursantes de 1º año que rindan examen en turno especial de septiembre tendrán justificada su inasistencia).
- 12 DE OCTUBRE (Día del Respeto a la diversidad Cultural. Este feriado se observará el día 10 de Octubre).
- 20 DE NOVIEMBRE. Día de la Soberanía Nacional. (Este feriado se observará el 28 de noviembre según lo dispuesto por Decreto 1584/2010 Art. 2º)
- 26 DE NOVIEMBRE (Solamente receso Administrativo. Día del Personal de Apoyo Universitario).
- 08 DE DICIEMBRE (Inmaculada Concepción)
- 09 DE DICIEMBRE: Día feriado con fines turísticos (Decreto 1585/2010 PEN)
- 25 DE DICIEMBRE (Natividad de Nuestro Señor)
- 31 DE DICIEMBRE (Fin de Año)


Nota: Los feriados Nacionales se registrarán por la Ley 23.555 y Ley 24.445. (Establecen que el 20 de Junio, el 17 de Agosto y 12 de Octubre pasan al 3er lunes del mes respectivo).

**ARTICULO 2º: DEJAR** debidamente establecido que las fechas previstas en el Ítem Receso Administrativo Académico de Invierno, quedan sujetas a las modificaciones que pudieran corresponder, en concordancia con los niveles, primaria y secundaria.

**ARTICULO 3º: HAGASE SABER** y remítase para conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias de la Salud y Centro de Estudiantes, publicarse y archívese.

  
Prof. RAMÓN CABAÑA  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Dra. Marta M. de Ontiveros  
Directora  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.